

ACTA NÚMERO 17

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2012.

En Fuente del Maestre, 24 de abril de 2012.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, D. José Luis Morgado Zambrano, Dña. Antonia Álvarez Sánchez y Dña. Dolores Gómez Antúnez. Con la concurrencia del Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez y de la Interventora Dña. María José Salguero Núñez. Asiste a este Órgano de Gobierno la Secretaria accidental del Ayuntamiento, Dña. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y cuarenta minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 18 de abril de 2012, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la tramitación administrativa del expediente de infracción urbanística 28/11, seguido contra Dña. Purificación Zambrano Casimiro, este Órgano acuerda anular la resolución que, sobre este particular, contenía el acta de la Junta de Gobierno Local con fecha de 4 de abril de 2012.

El órgano instructor, teniendo en consideración el acuerdo de inicio y el informe emitido por el Arquitecto Municipal, procederá a redactar la correspondiente propuesta de resolución de conformidad con lo previsto en Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

LICENCIAS DE USO Y ACTIVIDAD

Presentado en este Ayuntamiento por **Dña. Lucía Guerrero Zambrano (50277788-H)** en nombre y representación de **Frutas Rodríguez El Cabo S. L. (B-06500649)**, la comunicación ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad a realizar, (**“Comercio mayor de frutas y verduras”** y **“Comercio menor de productos alimenticios y bebidas”** en la calle Nador, 6), así como el certificado final firmado por el Ingeniero Industrial D. Antonio Zambrano Casimiro, el cual acredita que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de la actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad de los titulares de la actividad y personas

redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria de 300,00 € por cada epígrafe, lo que hacen un total que asciende a la cantidad de **600,00 €**.

Presentado en este Ayuntamiento por **D. Domingo Fuentes Suárez (33979526-Q)**, la comunicación ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad a realizar, (“**Servicio de alimentación y restauración, asador Mister Pollo**” en Paseo de Extremadura 85), así como el certificado final firmado por el Ingeniero Industrial D. Juan José Lavado Salmerón, el cual acredita que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de la actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad de los titulares de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

D. Francisco Javier Zambrano Sayago (33972601-Z) en nombre y representación de la empresa SOLAZAM, con domicilio en la calle Calvario, 19. Visto los informes emitidos por la Interventora y por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de **1.453,36 €**, cuantía depositada en su día en concepto de garantía definitiva por la obra “Construcción de 88 nichos y vial”, en el Cementerio del municipio.

D. Diego García Lavado (80022931-C) en nombre y representación de Promociones, Construcciones e Inmobiliaria García de Almendralejo, con domicilio social en la calle Cervantes, 13 de Almendralejo. Visto los informes emitidos por la Interventora y por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de **6.560,00 €**, cuantía depositada en su día en concepto de garantía definitiva por la obra “Asfaltado calle Valdelagua y otras”.

FACTURACIÓN AGUA 1º. TRIMESTRE DE 2012

Examinado el listado de abonados del servicio correspondiente al primer trimestre de 2012, emitido por AQUAGEST EXTREMADURA, S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el mismo, por importe de **198.101,41 €**.

INSTANCIAS VARIAS

D. José María Hormigo Morgado (80043974-H), director de la Academia Maestre, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Pilar, 3. Vista la solicitud presentada por el interesado, la Junta de Gobierno Local le autoriza para realizar las prácticas de un “curso de limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales” en las instalaciones del Polideportivo Municipal situadas en la calle Camino Rascón. Esta autorización se limitará a los meses de abril y mayo (duración del curso), de lunes a viernes y en horario de mañana. El interesado deberá dejar las instalaciones cedidas en su estado original, siendo responsable de cuantos desperfectos pudieran acaecer.

D. Luís Ruiz López (09171394-Y), con domicilio en la calle Cava, 48 2º-A. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno autoriza señalar de amarillo la puerta del negocio que el interesado tiene en la calle Los Santos (cafetería Too Much), por razones de seguridad. No obstante lo anterior, este Órgano de Gobierno requiere al interesado para acometer las obras necesarias con el fin de que las puertas de acceso al local abran hacia dentro.

Junto a este acuerdo, se remitirá el informe que, muy convenientemente y sobre este particular, ha emitido la Policía Local.

D. Alberto Gordillo Rodríguez (02250596-T), con domicilio a efectos de notificaciones en Camino de los Santos, 16 Bajo B. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda conceder la cuota reducida de basura y alcantarillado por casa cerrada en la calle Machuca, 6 2º-A, por hallarse el inmueble deshabitado. Este acuerdo surtirá efectos a partir del próximo trimestre.

D. Antonio Ramírez Hipólito (76155611-N) con domicilio en la calle Bullones, 41. Visto el informe emitido por Aquagest Extremadura, S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la instalación de una acometida de agua en la calle Bullones, 41 Alto, previo pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

Dña. Ana María Casado Vacas (80051758-M), con domicilio en Paseo de Extremadura, 101 2º. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda conceder la cuota reducida de basura y alcantarillado por casa cerrada en Paseo de Extremadura 105, por hallarse el inmueble deshabitado. Este acuerdo surtirá efectos a partir del próximo trimestre.

APROBACIÓN GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **29,27 €** en concepto de tasa de ITV del vehículo con matrícula BA-4666-L, propiedad de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **29,27 €** en concepto de tasa de ITV del vehículo con matrícula 9063-DJL, propiedad de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **2.472,87 €** (2.350,82 € de principal y 122,05 € de intereses de demora) en concepto de reintegro de

la subvención otorgada por la Dirección General de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo, para la contratación del Agente de Desarrollo Local.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
460	Alfonso Rodríguez Sánchez	Fotocopias color y planos.	44,40 €
461	Pedro María Guerra Gutiérrez	Cultivador y arado.	519,20 €
462	Cristales y Persianas López, S. L.	Cristales.	70,80 €
463	Hnos. Zambrano Gordillo S. L.	Artículos varios de ferretería.	428,85 €
464	CHC Energía	Suministro eléctrico, Policía Local.	261,32 €
465	CHC Energía	Suministro eléctrico, cine – teatro.	359,00 €
466	PROYSEX, S. L.	Revisión y mantenimiento de extintores.	1.607,16 €
467	Km. 0 Multimarca S. L.	Vehículo para la Policía Rural.	13.547,50 €
468	Km. 0 Multimarca S. L.	Garantía del vehículo adquirido para la Policía Local.	652,50 €
469	Km. 0 Multimarca S. L.	Gastos de gestoría.	300,00 €
470	Auto Reparaciones Peri	Repuestos y mano de obra en Citroen Berlingo 9063-DJL.	125,68 €
471	Auto Reparaciones Peri	Repuestos y mano de obra en Citroen Berlingo 9351-CZD.	626,85 €
472	Auto Reparaciones Peri	Repuestos y mano de obra en Citroen Berlingo 9063-DJL.	473,16 €
473	GASOLUEX, S. L.	Gasoleo B para C. P. Miguel Garrayo.	1.030,00 €
474	Casa Nanín S. L.	Envases gas butano.	82,02 €
475	Jesús Cascón García	Productos de limpieza.	2.704,47 €
476	Francisco Rojas Santiago	Recogida de residuos sólidos urbanos, abril de 2012.	8.641,23 €
477	Correos	Carta certificada y reembolso.	8,33 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 26 de abril de 2012.

Vº. Bº.
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.